

idad despues de mas de doscientos años, corridos desde su maravillosa Aparicion, en materia tan debil, como la Palma, y expuesta a la corrupcion de un AYATE, en que la Señora quiso estamparse para consuelo de todos, como successivamente se ha experimentado, y experimenta; y esperamos de su clemencia, que en el presente tiempo en que se halla asigida esta Ciudad del comun contagio, que ha sobrevenido, hemos de conseguir el alivio, y que esta misericordiosissima Señora, por su merito, y los de su preciosissimo hijo, nos le ha de alcanzar, y el total efecto de los universales votos. Y para executarse la Publicacion, y admision del Patronato no se ofrece á este Real Acuerdo la menor duda, por las razones que los Capitulares de esta Nobilissima Ciudad expressan, y V. Exc. nos ha manifestado; sin que se oponga la Ley Real de estos Reynos que dispone no se acrescan Fiestas de Tabla; quando la razon está manifestando el motivo de que no cesse el despacho en esta Real Audiencia, y demas Tribunales, y Jueces. Porque el dia doce de Diciembre de la Aparicion de esta Señora, ha muchos años está recibida por Fiesta de Corte: y no se sigue perjuicio alguno en ir á celebrarla al dicho su Santuario. A que se llega el que V. Exc. ha estendido su magnificencia, y facultades á declarar por Fiesta de precepto el referido dia, y en su consecuencia, siendo V. Exc. servido, mandará ir á la celebracion en la forma que se acostumbra en semejantes casos, y que demanda esta tan especial, dandose testimonio de lo que V. Exc. se sirviere resolver, á esta Nobilissima Ciudad, para que acuda como refiere á su Magestad. Y V. Exc. siendo servido lo haga, con otro, dando cuenta á su Real Persona, de cuyo Catholicissimo zelo espera este Real Acuerdo la aprobacion de lo que V. Exc. resolviere. Mexico, y Mayo 2. de 1737.

773. No es negable que sobre la publica aceptacion, y tradicion comun, dà mucho al credito de la Apparicion, culto, y devocion de los Fieles, el voto de este gravissimo Senado; cuya autoridad respectuosa no se moveria á expresiones tan vivas, á no hallar inconcuso este credito, y estar persuadido inmobilemente á lo que tan de proposito expende, sin mas necesidad que desahogar su afecto, y hacer alarde de su creencia, como maduramente fundada. Baste la reflexion sobre que á sufragar á la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, y sus cultos, tan prompto está el idiota, como el sabio; tanto vea aquel, como este, no permitiendoles equivocarse en la nrna de su creencia los calculos, la estabilidad, è innata hermosura de su Imagen: no de otra manera, que como en el Senado Atheniense, inclinados á votar contra no sé que belleza los Juezes, arbitró su Abogado, y Patrono proponerla sin velo á sus ojos: á cuyo espectáculo, y el de su constante belleza, no pudieron menos que dar en su favor los sufragios, contra lo mismo que tenian convencido, y probado. Nada en contra ha imaginado la malicia; mucho sí en favor de esta Aparicion ha probado, y quizá convecido el afecto; pero ni aun esto han avido menester los Senadores de su Pais, á sufragar á su verdad, è ingenuidad constante por solo aver corrido el velo á su belleza: pudiendo decir lo que Pamelio á favor de la Pintura que hizo Christo en el Lienzo de la muger Veronica: De esta ya no nos permiten dudar no solamente sus milagros, sino su aspecto, y hermosura. (g) Y sinò á otra cosa bastó esta á que se consignasse Fiesta de Tabla la que se votó á su Pintura; como por su Decreto de 23. de Mayo la estableció el Sr. Arzobispo Virrey, determinando, *en todo como pareció al Real Acuerdo.* Con lo que se deseaba solamente la publicacion y solemnidad de esta Jura, bastante á endulcorar todo un mar de amarguras, en que gemia, y casi fracasaba Mexico quando le alumbró este Sant. Elmo, como ya expenderá el ultimo Libro.

(e) R. de la Ciudad de Mexico, 2. de Mayo de 1737. Cap. 12. de Diciembre.

Era muchos años antes de Coria la Fiesta de la Aparicion al 12. de Diciembre.

De quanto peso sea el Sufragio, y expresiones del Real Acuerdo á la tradicion, credito, y verdad de la Aparicion.

(g) De illa dubitare posthac non modo miracula non permittit: sed nec aspectus ipse. Ram. in annot. ac caput. 12. Apolog. Tert.



CELESTIAL PROTECCION DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIBRO QUARTO.

Argumento.

Estado lastimoso en que tenía à Mexico la Plaga, quando más apresuraba asegurarse bajo la Proteccion de Guadalupe. Individuase la que dieron à su dolencia sus mas antiguos Hospitales, y los nuevamente erigidos. El del Real Patronato de Indios Mexicanos: el de Nra. Sra. de la Concepcion, Fundacion del Marques del Valle: los que comandan las sagradas Religiones del Instituto Hospitalario: el antiguo del gran Padre S. Juan de Dios, y el que se erigió nuevamente del Titulo de Nra. Sra. de Guadalupe: los que cuidó la Religion de la Charidad: el antiguo de S. Hypolito, resuscitado en esta urgencia: el del Titulo del Espiritu Santo, y los nuevos que se confiaron á su zelo: el de Nra. Sra. de los Milagros, al Barrio del Hornillo, y el de S. Sebastian, frente su Templo: los de Convalescientes, y el primero de Nra. Sra. de Bethlehem, cuidado de Religiosos Bethlehemitas: el del Titulo de San Raphael, erigido al Barrio de S. Pablo, á sola esta necesidad: el antiquissimo Hospital de S. Lazaro, estendido á los otros contagiados de la plaga: el de Santa Catharina Martyr, en sus limites, ereccion de un benefactor insigne de pobres. Insinuáse sus fundaciones, trabajo, y esmeros de las Religiones á cuyo cargo están, y estuvieron. Las publicas deprecaciones, con que ayudaron, por medio de sus mas celebres Imagenes, cuyo origen tambien se refiere. Trabajos, y necesidades de los enfermos convalescientes: daños que hizo su comunicacion, y mendiguez. Esmeros del Cabildo Eclesiastico en socorrer à Mexico contagiada: sus limosnas, y deprecaciones. La mas notable al Sto. Crucifixo de Sta. Theresa, cuya portentosa Historia, y cultos se ingieren, y el alivio que comenzó á rayar á su sombra. Publicacion de la Jura, y Patronato de N. Sra. de Guadalupe: adornos á su celebracion, de Mexico, sus Calles, y Casas: averiguase en las que fue la Aparicion. Procecion solemne á la celebracion de la Juramentos de las calles que rodeó: Fuegos, y demas celebridad de la vispera, Publicacion del Patronato, del Voto, y Fiesta de precepto, en la Metropolitana: Edicto de esta publicacion, y Sermon de esta celebridad. Annual continuacion de esta misma en el Santuario de Guadalupe. Remite la Plaga: la causa que luego al dia de la solemnidad del Juramento pudo influir en su remision. Anheló de otras Captales del Reyno à hacer el mismo Juramento: el de Mexico, y orden del Sr. Arzobispo Virrey à escribir esta Narracion. Mortandad que ocasionó la Plaga: Sepulcro de los santos, y otros lugares, que tambien se apretaron de Cadaveres. Computo de los de esta Ciudad, y apunte de los de todo el Reyno. Fin (desleado aun mas que conseguido) el Juramento General de Mexico, por todo el Reyno, en virtud de sus Ordenes, y Poderes. Aplausos, solemnidad de su publicacion, y ocurso á la Romana Curia à su Confirmacion, &c.

CAPITULO I.

Lastimoso estado de la mas combatida Mexico, quando más se apresuraba arrearla esta Proteccion de los Cielos: refiere se la que le ministraron sus Hospitales, principalmente el del Real Patronato de los Indios.

774. TANTO, Y ACASO MAS QUE NO ALcanzamos de su aquilatada verdad, se peñó en sayó, y refinó en el recto examen del juicio, para fundir en oro, aunque á universal proteccion, el Escudo de Guadalupe. Pero entretanto que allí se fundia, y como difundia de los Cielos, en los angulos del Real Palacio, yacia

Venancio. To de la Ciudad de Mex. 2. de Mayo.

En el mes de Mayo de 1737. Cap. 12. de Diciembre.

En el mes de Mayo de 1737. Cap. 12. de Diciembre.

En el mes de Mayo de 1737. Cap. 12. de Diciembre.

En el mes de Mayo de 1737. Cap. 12. de Diciembre.

En el mes de Mayo de 1737. Cap. 12. de Diciembre.

En el mes de Mayo de 1737. Cap. 12. de Diciembre.

En el mes de Mayo de 1737. Cap. 12. de Diciembre.

yacia Mexico, como suelen decir, por los fuehos: combatida de la enemiga Plaga, postrada à sus incessantes assaltos, hecha el blanco funesto de sus puntas, lastima, y compassion de los sentidos. No se ofrecia cosa à la vista, que no fuesen palideces, y estragos: nada al olfato, sino hediondez, y corrupcion: no se gustaban, sino hieles, ni se tocaba mas que el contagio: y quando estos lograsen divertir sus objetos, no el oido, por donde entraba el susto hasta el alma: gemia, clamoreaba en lenguas de las campanas, la Muerte: tocabase al riesgo, avisabase del peligro; con tanta porfia, ó terquedad de aquellos bronces mas vocales quanto mas golpeados, y heridos, que llegó como à ser alegria lo funesto, y harmonia el aporrear de las Matracas: quieto decir, las del santo tiempo de Passion, y semana santa de aquel año, en cuyo Triduo respiraron los corazones, y con solo ashojar à las Torres los cordeles, pausaron los tormentos del oido. Propassaronse al gozo, à los rumores, y sonoros repiques del Sabado de gloria, olvidando, en este su descanso, el trabajo de los dias anteriores; pero acreditóse de pasajera, y solo representada esta gloria, terminando su gozo, y haciendo por experiencia verdadero, que en breve tiempo corre los extremos que ocupa, y tiene sus deijos de llanto. Acompañaronle mas dobles, numerosos clamores, ocasionados de muchos, y quizá mayores estragos que avia resagado el silencio, ó en los mismos difuntos, que no avia tomado en boca el sepulero, ó en sus lapidas selladas dos veces al secreto de los Funerales. Y es que, en su Musica, fue, ya que no pausa, espiracion, aquel silencio, à sonar mas funesta, en el Facistol de sus Torres.

775. No eran estas empero las que entristecian mas la Ciudad, sino otras Torres, que como Fuertes, ó Baluartes, à resistir à su pestilente enemigo, avia erigido la piedad de antemano: es à saber, las Casas de curacion, ú Hospitales, que numerados, dejamos abiertos al principio; y eran otras tantas Torres del Pharo, que ardiendo en las llamas de la fiebre, ponian à los ojos, à los que navegaban, ó, por decir mejor, naufragaban asidos de las tablas de sus camas, en el mar proceloso de la corriente Pestilencia; el puerto, que ó temian, ó desfeaban, rebatidos de la vida, ó de la muerte. Pero vistas mas à lo interior estas Fabricas, y que eran en que procuraban hacerse fuertes los enfermos, se nos asguraban, otras como la famosa Torre de David, que se edificó de Fortalezas, (a) y en que suspendió mil Escudos; esto es, otros tantos lechos, ó camas, en que à muchos igualmente trabajados que Alcides, protegía, y recostaba à su curacion la Charidad: con sola aquella diferencia, que à Hercules, segun Theocrito, protegió, y recostó Alcmena su Madre, en un escudo, solo recién nacido, y quando lo criaba à sus pechos. (b) Pero à estos la Charidad su Madre, quando peligraban de muertes; y quando de las Torres de sus pechos les exprimía la medicina, y el sustento, à que no falleciesen de la misma irresistibile fiebre, y peste voraz de que murió Hercules.

Sed nova pestis adest, cui nec virtute resisti,
Nec telis, armisque potest: pulmonibus errat
Ignis edax imis, perque omnes pascitur artus.

776. Dejamos por ahora las señas de esta Torre à otras muchas; y contentamonos, con la del caracter de su Patrono, que fue el Rey David (dice Andricomio en su Jerusalem descripta, y figurada) que excelsa, y bastantemente guarnecida la edificó en esta Ciudad entre dos fossas, lo que acaló, encadenadas de hierro, y plomo las paredes, publicaban vocales sus piedras, y en sus votivas Lapidas la Regia Fortaleza para la salud de los

Confusion notable de Mexico en este tiempo, y mas por la continuada funestidad de las campanas.

Hospitales de Mexico en esta urgencia, como eran Torres del Pharo, y Baluartes.

(a)
Turris Davidique edificata est cum propugnaculis. Mille Clypei pendet ex ea. Canic. cap. 4. vers. 4.

(b)
Lavit ubi Genitrix, & lacte implevit utrumque & raptu imposuit Clypeo. Theoc. idill. 24.

Ovid. lib. 9.
Metham.

Andric. in descript. Jerusalem num. 170.

Indios, y Hospital Real del Titulo de San Joseph, que entre las dos fossas de sus Azequias erigió, y dotó en Mexico su Magestad Catholica. Creese aun para los que interiormente lo manejan, averse este fundado por el de 1577. la que solo es vulgaridad; bien que la authoriza Vetancurt, que dice expressamente averse fundado este Hospital en tiempo del Virrey D. Martin Enriquez de Almanza; y pudo originarse este equívoco, ya de la falta de instrumentos, y papeles de su fundacion, de que no ay la menor razon en su Archivo, ni en otra parte que se sepa; ya de una de sus Pilastras, y Lapida, oculta mientras fue su Patio corral, al menos de Comedias, y no separó lo vil de lo precioso, un incendio, y fuego del Cielo; y ya manifiesta al mas distraido, que aun de passo puede leer en ella esta memoria: *Se hizo este Hospital, en tiempo del Excmo. Sr. D. Martin Enriquez. &c. año de 1577.*

778. Y quien no vea quan debil sea este fundamento para traer à este año la fundacion de este Hospital? Pues alli no se dice que se fundó, sino que se hizo: lo que solo persuade, ó nueva Fabrica del presente, ó reedificacio del antiguo, y mas que su fundacion, su antigüedad. Y que al menos ya fuese antes de este año, es Author el Illmo. Padilla, en el texto, y lugar que diximos, y afirma que: *el año de setenta, y seis, que fue la gran Peste, el Dr. D. Juan de la Fuente, Primario, y primer Cathedra-rico de Medicina en esta Universidad hizo Anatomia de un Indio en el Hospital Real de Mexico, &c.* Lo que no diria à no saberlo, ni pudo ignorarlo un Escritor contemporaneo, y provecto ya en aquel tiempo. Ignorará sí otro qualquiera como se fundaria un año despues, Hospital en que se curó aquella Plaga, y se hizo aquel experimento un año antes? No es empero sino de mas de quarenta años el yerro, y desde el gobierno del Virrey D. Martin Enriquez, al del Illmo. D. Sebastian Ramirez de Fuen Leal, que gobernó, no de Virrey, empleo que aun no avia en este Reyno, sino de Presidente de la segunda Real Audiencia, que se despachó à esta Ciudad, y aportó à Vera-Cruz à principios del de 1531. año, en que llegó tambien el Presidente de la Isla de Santo Domingo, en que estaba de Obispo. Este (dice con mas fundamento Torquemada) *fundó un Hospital Real, y una muy devota Cofradia en él.* Y de los libros de esta Cofradia se comprueba su antigüedad, y aver venido à fundarlo, ó servirlo con cargo de enfermeros, Indios de Mechoacan, de aquellos acaso que el Señor D. Vazco de Quiroga, Oidor nombrado de esta segunda Audiencia, y al de 1537. electo Obispo de aquella Iglesia, educó, è industrió à servir el Hospital que fundó alli, y de que habla el Mro. Grijalva. De uno, y otro se rastreá mejor la verdad, que no de la assercion de Vetancurt, quien, dijera, no aver leído aquel testimonio en Torquemada, à no ver que compeñando de este Author el gobierno de D. Sebastian Ramirez de Fuen Leal, escribe claramente que: *fundó el Hospital Real, y muchas Iglesias, &c.* Lo que no sabemos como pueda componerse, con lo que se deja decir despues, y que lo fundó el Virrey D. Martin Enriquez de Almanza.

779. Pudo dar motivo al equívoco la memoria de averse fundado, y reparado en ocasion de Pestilencia: reparadose, acabada, ó disminuida la que infestó, y casi assoló el Reyno desde el de 1575. al siguiente; y fundandose en el que el mismo Sr. Fuen-Leal (segun Torquemada) *Puso grandissimo cuidado en que se curassen bien los Indios en una gener al enfermedad, que les dió, y aunque murieron muchos, muchos mas escaparon por el remedio, y ayuda de los Castellanos, que trabajaron en*

Hhhhh

cu-

Vetancurt. Tr. de la Ciud. de Mex. n. 222.

Error comun sobre el año en que se fundó el Hospital Real de Indios en Mexico.

Testimonios que persuaden averse fundado antes, y mucho antes que lo que vulgarmente se dice.

Illust. Padilla Lib. 1. cap. ult. n. 213.

Torq. tom. 1. lib. 5. cap. 10.

Cofradia de San Nicolas de Tolentino fundada en el Hospital Real, y con él, el mismo que lo fundó.

Vetanc. ubi supra cap. 2. n. 25. in fine.

Asi la fundacion, como la reedificacion de este Hospital se hizo en tiempo de Pestilencia.

Torq. ubi supra

curarlos por orden del Presidente. De que se hace necesario creer, fue esta Pestilencia el motivo á la fundacion de este Hospital; y que siendo esta al menos el de 1533. ultimo del gobierno de este Presidente, seria aquella, y lo promoveremos mas, abajo, desde el de 1531. (en cuyo medio llegó á Mexico) al siguiente de treinta, y dos. De donde confirmaremos sin violencia otras dos reflexiones necesarias: primera, la continuacion, y casi Plaga decenal, conque infectan al Reyno estas otras. Segunda: aver aparecido, y bajado del Cielo en tiempo, y remedio de Pestilencia el Escudo, y protector Ancil de MARIA Sma. y su Imagen de Guadalupe de Mexico.

780. Quanto á lo primero, ya referimos arriba (bien que con el miedo del error, y repetida protesta de salvarlo) las plagas pestilentes, que desde el de 1544. hasta el presente ha padecido todo el Reyno. Y recalcitando á los anteriores de aquel año, hallamos que luego al principio del arribo de los Españoles á Mexico. „ En el principio (dice Torquemada) del „ año de 1520. comenzó la Pestilencia de las Viruelas, Sarampion, y Ve- „ gigas, tan fuertemente, que murió gran suma, y cantidad de Gente en „ toda esta Nueva-España. Esta Pestilencia comenzó en la Provincia de „ Chalco, y duró setenta dias. De esta enfermedad fueron muertos entre „ los Mexicanos el Rey Cuytlahuatzin, que poco antes (por muerte de „ Moctezuma) avian elegido, el qual no reynó mas de quarenta dias: y „ murieron otros muchos Principales, y otros Soldados viejos, y valientes „ hombres, en quienes ellos tenian muro, y amparo para en hecho de la „ Guerra; que fue esta Pestilencia un mal agujero para estas Gentes, y buen „ anuncio para los nuestros; que con ella murió la mayor parte de los „ Indios. Si con ella, digo Yo, se facilitó su Conquista fue salud para los „ Españoles su enfermedad, y poderoso auxiliar para vencerlos la guerra que les hizo Dios con Pestilencia. Si ya no es, los quiso exterminar con ella MARIA Santissima de Guadalupe; que como vimos, contra los Indios quando idolatras, y en favor de los Españoles campeó de auxiliar en la Conquista, acampando una Esquadra de aquellas conque el Cielo hace guerra, en el sitio de su Santuario. Expresa mas el mismo Author en otra parte, y que esta Plaga, que se estendió por toda Nueva-España, y causó increíble mortandad, prendió en Zempoala de un Negro enfermo de ella, que vino con Narvaez; á que parece no asiente; porque „ muchos (con- „ cluye) tienen opinion que este mal no sucedió de la contagion del Ne- „ gro; porque afirman que de cierto en cierto tiempo esta enfermedad, y „ otras, eran ciertas, y generales en las Indias: y en no aver tocado á los „ Castellanos parece tiene apariencia de razon.

781. Pero que fuese así, como lo dice, lo comprueba el suceso, y que diez años, poco mas de la Conquista, padecieron los Indios la otra enfermedad general; en cuyo remedio, y curacion empleó su vigilancia el Señor Obispo Presidente, que á este fin les fundó el Hospital de que hablamos, y solo gobernó mediado el de 1531. al de 1533. cosa increíble para lo mucho que hizo en el Reyno, y casi todo el ser que le dió. Y aqui eltriva la otra reflexion; porque siendo tan corto, como vimos, el gobierno de este grande Obispo, que apenas pasó de dos años, y fundando por causa de la padecida Epidemia este Hospital, debió ser primero aquella Plaga, y no antes, que por los fines del de 1531. al siguiente, que fue el tiempo de la Aparicion; y una, ó la unica de las señales de su creencia, la salud milagrosa de Juan Bernardino contagiado en el Pueblo de Tolpetlac, á que

Torq. tom. 1.
lib. 4. cap. 74.

Pestilencia en
Mexico recién
llegados los Es-
pañoles, y un
año antes de la
Conquista.

Idem. lib. 4.
cap. 66.

En Mexico
en ciertos tiem-
pos siempre ha
avido Epide-
mias, o enferme-
dades generales

Otra Pesti-
lencia, o Epide-
mia á casi diez
años de aquella
y quando se ap-
pareció N. Sra.
de Guadalupe.

acaso ya se avia estendido el contagio del enemigo Cocolixtli. Ni podia ser menos que pestilente, y por vicio comun, aquella fiebre que de la mañana á la tarde, en que faltó Juan Diego de su Casa, lo puso en tal extremo, que necesitasse, y con la urgencia que nos dicen las Historias, las ultimas disposiciones; que quizá no alcanzara otro dia, tan deplorado, y casi agonizante, como se dice, estaba, quando lo sanó en su Aparicion MARIA Sma. Y quando así no fuera, no pierde, aunque no venga á tiempo, el remedio, que se prepararia para otro tiempo.

782. Para el nuestro, acaso por mas calamitoso, se preparó el de este Hospital Regio, exercitado siempre, y aun nacido en estas Plagas, y ahora trabajado mas que nunca. Parece empero se preparó ha pocos años con alguna especial providencia. Y fue quando hostigado el Cielo la (noche del 20. de Henero de 1722.) del casi intolerable abuso, conque su Patio, y Claustro principal se dejó ver por mucho tiempo hecho Corral, peor que de bacas, por de bancas, casuela, y aposentos, á la expectacion de las Comedias, que permitidas por indiferentes, las trueca la desemboltura codiciosa en tragedias, y se representaban allí, como en publico Coliseo; iluminó el mismo Cielo Theatro, y Casa, representando con otro mas voraz, la ruyna, ó incendio de Jerusalem, y verdaderos Desagravios de Christo, Tragedia que se avia representado aquella tarde. Desde entonces se repurgó, y desembarazó este Hospital á que entrassen mas enfermos, que malos por sus puertas, y á que lo frecuentassen dolientes de menos contagiosos achaques, que los que acarrea el desorden de aquella diversion no corregida, coadyuvando al ingreso, y expulsion de unos, y otros los Excmos. Vice-Patronos, por Virreyes, los Jueces, y diligentes Mayordomos de este Hospital: y entre estos ultimos el que se ha hecho el lugar primero en los nueve años, que por assignacion del Excmo. Marques de Casa Fuerte ha exercido esta ocupacion laboriosa, el Dr. D. Luis Antonio de Torres, Canónico de esta Sta. Iglesia, exercitadissimo en las de su noble Alcaña, y piedad, á solidar, y engrandecer estotras Torres, y Fortalezas de la Charidad protectora, y finalmente tal como ordenaba el gran Pontifice, y Dr. de la Iglesia San Gregorio se assignassen los que huviesen de gobernar los Hospitales: conviene á saber, no solo dignos como quiera, ó mas dignos, sino absolutamente dignissimos, y que se hallasse lo eran en la vida, costumbres, é industria; de tal exempcion hasta en su estado, que no los pudiesen vejar otros Jueces; y es la razon como de un Santo Padre, y Pontifice; porque no fuese que llamandolos aquellos á Juicio en algun prolongado litijio, se ocasionasse el dispendio de Feudos, y Proprios, tan debiles, como lo son los enfermos del mismo Hospital. (b)

783. Ni se crea nos mueve á esta expresion algun respecto. Muevenos solo el bien comun, y aquel proceder acreedor siempre á la memoria conque en pocos años, y para ocasion mas urgente se ha como fundado, y casi levantado del polvo de la tierra este Real Monumento de la piedad catholica, que yacia como demolido del tiempo. Nunca se vió mejor, que quando mas cargado de enfermos, ni mas vacio, que ahora que se ve mas cargado, obstando al lleno que le puede dar igual apriero, no tanto el tiempo ya de sanidad, como la capacidad, y nueva extension de sus salas, ó enfermerias. Creíase estrecho en solas cinco, las quatro de hasta cincuenta, y quatro baras de longitud, cada una, y ocho de latitud; á las que servia de refuerzo otra del mismo ancho, y veinte, y cinco baras de largo; y ha-seles agregado otra de capacidad tan enorme, que estrenada en uno de los

Reedificio de
este Hospital en
estos tiempos, y
ocasion conque
se hizo el incen-
dio, y separacion
del Coliseo, o Pa-
tio de Comedias

(b)

Tales in eis
(Xenodochijs)
qui praesint or-
dinentur, qui
vita, moribus,
atque industria
inveniantur esse
dignissimi- quos
vexandi judi-
ces non habeat
potestatem; ne
si tales personae
fuerint quos in
suum possint
evocare judicium,
vastandarum
rerum debili-
tati, quae illic
reajacent pra-
beatur occasio.
S. Greg. Mag.
lib. 3. Epistol.
24. indicat. 12.

Extension, y
nuevas enfer-
merias de este
Hospital.

que el Pais llama Fandangos, y fue recreacion á la libertad de una Monja, dependiente de alguno que lo assiste, y este, y su vivienda, dependiente tambien de esta casa, cupo en ella, la sala al concurso, musica, y danzas; la reposteria al desahogo del calor, y refrescos, y sobró casi la mitad á la espesura de los nocturnos Salteadores de estas diversiones, y á uno como bosque en que se robaron, y capotearon unos á otros.

784. No se avia acabado, es verdad, esta gran pieza, en el tiempo, y mayor urgencia de la Plaga; pero se duplicaron puntualmente las cinco en que se estendia este Hospital. Tapiaronse los corredores, y ambulatorios altos, y bajos: abrigaronse á que ministrassen nuevo Hospicio de seguidas Tiendas de Campana, ó Torres, como la Belica llamó, Ambulatorias: labraronse, y vistieronse mas de trescientas Camas, ó Tarimas, que aunque movedizas, como lo eran las salas en que estaban, quedaron de firme á que se escudaran, y defendieran los enfermos combatidos, en un Fuerte, que tenia ya Fortalezas, y Escudos. Y uno, y otro para defender al que pelea, aunque sea con la muerte; bien que con la diferencia que observó San Gregorio, y verifica mejor el que agoniza: y es que para resistir, y defenderse, tiene á la mano el Escudo, y no la Fortaleza tan á mano. (c) Con todo pudo moverse ahora otro Fuerte, y fue la que bajo su Torre, enfermerias de hombres, y contigua á las de las mugeres, servia de Iglesia publica, y ocupaba mucho al cementerio. Moviósse tambien el otro Fuerte del Sagrario, y poderoso Escudo del Sacramento, que con toda solemnidad, y decencia posible se trasladó á la pequeña Iglesia, ó Capilla, que se halla en medio del Campo Santo, y edificó D. Andres del Rosál, para entierro de los que allí mueren, celebrar, y recoger á sus sufragios; quedando la anterior Iglesia á poderse agregar, como se hizo á las salas de las mugeres, picando solo un tabique que las dividia; y mostrando como en tales urgencias puede laudablemente acortarse hasta de Iglesia, y Sagrario en estas casas, para mas abarcar enfermos.

785. Resultaron empero muchas mas conveniencias de esta resolucion piadosa: primera, mas libertad, y seguridad en la frecuencia de aquel Templo sin recelo que se contagiassen los sanos por la cercanía de los enfermos que apenas dividia aquel tabique. Segunda: que por la translacion del Sagrario á la Hermita del Campo Santo, se cercó este, y amuralló en contorno de paredes de mamposteria, cuyo muro lo liberró de ser como antes muradal, y del trabajo lamentable conque no solo lo trillaban, y pacian allí algunos brutos, sino que otros mas voraces, y carnizeros (quales eran perros, y cuervos) desenterrassen los cadaveres. Tercera, que por dar lo fuyo á cada uno, esto es, su sala á los enfermos, su Capilla, ó entierro al Campo santo, y al Hospital su Templo, se emprendió una de bastante capacidad, en quarenta, y cinco baras de latitud, y quince de ancho, que se halla oy fuera de cimientos por mas de seis baras en alto; cuya fabrica regulada por su distribucion, y buena planta, excederá de sesenta mil pesos su costo, y prometé su mas proximo fin el empeño.

786. Quanto hemos dicho en credito de lo que ya podia, y obró este Hospital, no fue prevencion anticipada, sino necesaria á que obligaba mas cada dia el continuado curso de los enfermos. Conviene en lo que diximos al principio, y no solo en que el Agosto de 36. fue el mes que maduró el fruto pernicioso de esta Plaga; sino en que (como tambien nos informaron por escrito) es cierto que los enfermos que entraron con el contagio en este Hospital vinieron del Obraje que tiene en Tacuba

Duplicaronse las enfermerias en este tiempo por parios y corredores.

(c)
Hoc quippe agūt propugnacula quod clypei; quia utraq̃ pugnātem muniunt: clypeus in manu tenetur; nam propugnaculū non tenetur.
S. Greg. hom. 15. in Ezech.

Estiendose la enfermeria al Salon que servia de Templo.

Principio, y lugar en que se originó la Plaga

D. &c. y expresa el nombre de su dueño. Luego á este mes comenzó á observarse, no era la entrada regular de hasta 100. poco mas, ó menos enfermos en cada uno: crecia demasiado, duplicóse, y llegó á mas que triplicarse, en orden tan extraordinario, que ya no regulaban las entradas por meses, sino por dias; y en alguno, ó en pocas horas de los mas rigorosos, que fue el 17. de Noviembre, entraron de aquel Obraje que diximos hasta veinte, y dos enfermos juntos; procession que encontramos, y advertimos tan onerosa á los que suportaban sus cruces, como grave en sus pestilentes hedores que difundia mas entre el arropamiento, y abrigo de aquellas minas del estrago. Desde este dia continuaron á entrar, sin saber de donde salian, semejantes processiones de enfermos á la estacion de este Hospital, no dejando el parecer de sangre, y penitencia, así á los cargadores, como á los que llevaban en peso, el cuerpo, y desmayo de los otros.

787. A este pestilente gotear se encharcó el Hospital todo de enfermos; las camas que siempre mantiene, y acreció ahora; todas sus enfermerias, y salas, los ambulatorios, portales, y corredores de unas, y otras, que como se dijo, ya eran salas, y enfermerias. A todo todo avian rebalsado los dolientes, y en tanto numero que pudiera estrechar otro buque. Del magnifico Hospital de Milan, Noviciado de paciencia en estos casos, nos dice su votiva Inscripcion, y su Fabrica, se reparte en otras tantas camas, ó celdas, quantos dias tiene el año. (d) Y en muchas mas se estendia estotro Monasterio de pestilente fervor á sus novicios. Trescientos, y setenta era numero regular, quando, por no acabarse, ardia lentamente la Plaga: montaba continuamente en llamaradas, y por muchos dias se mantenian en trescientos, ochenta, y cinco; y casi quatrocientos enfermos. No lo eran solo los que se sobreguaban sobre los tostados maderos de sus camas, tablas de este peligroso naufragio: situabase entre cama, y cama, otro lecho, y entre muchos otros tantos dolientes, ahogando hasta el corazon de la piedad, que procuraba acomodarlos, el temor de que se hiciese otro contagio del aprieto. Con todo fluían mas cada dia, y no uno, ú otro, sino parvas enteras de estos Pajaros, abrasados aun sin el abrigo de la pluma; y que se conducian de los Obrajes de esta Ciudad, y sus contornos: hacialeles patente, no poderlos ya abarcar ni aun en el ayre, señalandoles Hospitales vecinos en que pudiesen recogerlos; pero llevados los que los conducian del esmero conque aqui se assistian, y curaban, los exponian de huerfanos á las puertas, y cementerio de esta Casa, y á veces en las calles vecinas. No parecia sino que de algun refluxo corrompido arrojaba muchos de estos Peces enfermos á las playas de este Hospital, la corriente embrabecida Fiebre. Veíase la piedad compelida á recogerlos, y aun á que passassen por las Aduanas de la vista muchos de estos Fardos cargados. Y era el motivo á su cuidado aver descargado ya muertos á muchos, que venian por salud; y á otros tan en extremo moribundos, que oleados, y aun muertos sin descargarlos, los apeaban para tenderlos.

788. A tanta faena de desdichas bien se necesitaba una extremada vigilancia en los que, ó por officio, ó por encargo, cuidaban no se fuesen á pique estotras naves en borrasca, y tempestad tan deshecha. Hacía veces de Piloto mayor el Señor Arzobispo Virrey, é inquiriendo, y tomando cada dia el rumbo, y ardentia de aquella Fiebre, fija en un Zenit pestilente; consultando, como en Carta de marear, ó Mappas para abreviar desdichas los Diarios, ó Ephemerides, del numero, salud, ó mortandad de los dolientes; por los que executaba cada semana, y observaba á corregir el da-

Los muchos enfermos que se conducian á este Hospital del Obraje en que se originó la Plaga.

(d)
Aceterium Patientia, tot penè distinctū in cellas, quot secatur annus in dies.
Juglar. in Inscrip. Xoscoc. Mediolan.

Instancia de los enfermos sobre que los recibiese este Hospital, aunque ya llenos. ¿ por qué ?

Cuidado del Sr. Arzobispo Virrey con este Hospital, y sus enfermos.

ño, como el Piloto en las mutaciones de Luna: ocurrió tambien al remedio ampliando á los que hacian la faena más de cerca, la facultad para los mas extraordinarios gastos: de modo que ni el vaso mas vil de los que hacia zozobrar el lastre del veneno, se fuese á pique sin remedio; aunque este fuese el mas costoso; ó encallase por falta de brazos en la dura arena del sepulcro. Alternaba á tamaña excelencia el Señor Juez de este Hospital, Dr. D. Pedro Maló de Villavicencio, Oidor Decano de esta Audiencia, quien, como otro Ulysses, pegado al Palo de esta su encomendada Nave, proveía contiunamente quanto arbitraba conducir á su alivio, y al remedio de sus fracasos.

789. Pero quando este el Gobernalle, apresuraban otros los remos; y eran los Religiosos del Orden de la Charidad; y Operarios seculares de este Hospital. De aquéllos (dejando lo que ya no es, y fue) mantiene seis á la ocupacion de Enfermeros, sin que de ellos sea primero ninguno, ni aya otro de los asistentes que lo sea en su atencion, vestido, y regalo. Coadyuvantes muchos propriamente sirvientes que llevan lo mas de la carga, y que igualmente con los Religiosos, luego á los principios suportaron la del contagio. Podian, y quizá debian sus Prelados substituir otros Religiosos. Mas, ó ya fuese que los viesien los Superiores de este, ocupados laudablemente en otros de los nuevos Hospitales; ó porque apetecieran en la ocasion á quien mandar, ó con mas libertad, ó menos reverencia (y mas en tiempo que se avia de decir, y hacer, y que atrafatian á las obras las palabras) sonaron el grano del Jornal al oído de los Jornaleros; de que no sin especial providencia, ó goloseando el premio, y considerables salarios de los primeros los segundos, se condujo tal copia, que era ya otro Hospital de sirvientes; bien que buenos, antes que malos; pero todos al fin contagiados, succediendose á los enfermos que venian á sanar los sanos, que entraban á enfermar, y rogaban con su trabajo alentados de la charidad, con que aun quando enfermos se le satisfacian, como si trabajasen, sus salarios, á los Religiosos sus situados, y á los que tenian familia su socorro.

790. Con este, que por ser anzuelo de Plata es casi inevitable á la pobreza, se tragaron hasta la muerte los mas de estos afaniados Jornaleros: cargaronse otros del peso, y caluroso Estio de la Plaga; y así estos como aquellos no el de un dia, ni dos; sino el de un año; y quatro meses, que no se desalojó de este Hospicio; tan portada hasta el fin en que viviesen, ó muriesen con ella los dolientes, que el mes último de su furia, y Diciembre de 37. se despidió llevandose treinta; y tres enfermos, á quienes no tocó otro accidente. Fue á otra luz verdad la del Proloquio, y que suelen vender los malos quando son mas que los buenos; pues la muchedumbre de 7283. que fueron los que albergó este Hospital en este tiempo, arrastraron con casi todos los sirvientes, sufriendo estos la muerte, por librar el de 4799. que sanaron perfectamente. Acalorabalos no tanto el hervor de la Plaga como el zelo fogoso del siempre digno de memoria Rector Mayor-domo Administrador de este Hospital, y Canonigo de esta Metropolitana, Dr. D. Luis de Torres, que como si lo fuese en Medicina, á tarde, y mañana visitaba personalmente no solo todas, y cada una de las enfermerias, sino á todos, y cada uno de los enfermos de ellas, sin que lo amedrentase el rigor, y contagio de la Plaga, y experimentar diariamente que todos los asistentes, ya Seglares, ya Religiosos iban cayendo, y recayendo á toda prilla; antes bien animando su charidad con el exemplo los alentaba á todos, y esforzaba, sufriendo al fin por estas visitas, y asistencia el trabajo

Cuidado del Juez Superintendente en la ocasion.

Conducen enfermeros seculares, contagiados los Religiosos; y por que

Numero de enfermos, que entraron á este Hospital, y los que de ellos sanaron.

Enferma el Rector Administrador. Y por que

jo que los Medicos que diximos, y contagiandose con tan extremado rigor, que se tuvo á milagro, al menos de su charidad, su salud.

791. La misma merced reportó de esta afanada curacion, y asistencia, quien en la Medica de una charidad que curaba, y procuraba todo alivio, podiamos decir su Practicante, por ser el que practicaba sus ordenes, y quedaba de vista en su ausencia; y fue el Proveedor de este Hospital, D. Juan Antonio Quiroga, de quien no hallamos elogio de mas peso, que la confianza de su Rector; y quien en desempeño de su cargo, trabajado con las continuadas vigiliias, y excesivo trabajo, á los diez meses de tarea llegó á averse en los extremos de la vida. No se escaparon de tocar del pan bendito de la tribulacion, y del contagio los Capellanes, y otros Sacerdotes que servian espiritualmente á los enfermos, á quienes no bastaban (si ya no fue para que se librasen de la muerte) las continuadas rogativas, y deprecaciones que alternaron al Cielo por medio de varios Santos, é Imágenes de que se patrocinan este Hospital, y penden en su Torre, y Fortaleza, por Escudos, broqueles, ó Anciles de los Cielos. Señalaronse en las de MARIA Sma. ya en su Advocacion Dolorosa, cuya Imagen, tan portentosa como bella, fue como su Original en el Calvario, otra Zarza espinosa, preservada casi por milagro en el penoso incendio que diximos: ya en su Imagen, y Advocacion de Guadalupe; remedio desprendido del Cielo á curacion de Pestilencia, quando al mismo fin se fundó este Hospital en la tierra: ya á su Titular, y Patron, el Smo. Patriarcha Señor San JOSEPH, á San Nicolas Tolentino, antigua Advocacion de sus enfermos, y enfermeros, solicitada en las primeras continuas llamadas que levantaron los pestilentes incendios en el Reyno; al Auxiliador tambien antiguo de estas Plagas en Indias, el Apostol de las Orientales San Francisco Xavier, por cuya intercessión experimentada le votó Altar la devocion en el Templo de este Hospital. Y finalmente á las benditas Animas del Purgatorio, invocadas con el Titulo del Campo Santo en expresion de los que allí se entierran; y las que á estas, y otra qualquier invocacion se experimentan tan prodigiosas, como creemos necesitadas. Estas, y otras Advocaciones solicitaba la devocion con tanto empeño que admitaba pudiese dividir sus Talentos, y acudir á esta, sin faltar á su obligacion en administrar, disponer, y ayudar tanto enfermo, y las mas veces muchos Sacramentos, y confesar (tambien en varios idiomas) á uno solo, por causa de recar los mas muchas veces.

792. Nada empero admiró mas en la ocasion presente, que la Providencia mas Divina, al parecer, que humana, con que despues de este rebuelto rio de trabajos, y gastos tan crecidos, que en menos de un año pasaba de treinta mil pesos la curacion de los enfermos; quando se presentaba alcanzado el Hospital en casi la mitad de este gasto, se halló sin debito de un real, y abono de mas de tres mil pesos, bien que debido todo al zelo, y economia de su Rector, y á la confianza con que el Excmo. Marques de Casa Fuerte, queriendo (por lo que zeló el Real servicio) dar su Titulo á este Hospital, y hacer para la salud de los Indios, un Fuerte de esta Casa, dió el de su Administrador Mayordomo al ya nombrado Doctor Torres, sin mas interposicion que sus prendas, exercitadas en el Hospital del Amor de Dios, y Fundacion del Señor Zumartaga. Y quan bien aya desempeñado su eleccion lo gritan las piedras, la Torre, ó Real Fortaleza de esta Fabrica, cuyas paredes si antes con oídos, como todas, hablan ya con las lenguas de la que dijo el Poeta:

Regia Turris erat vocalibus addita muris.

Enferman los Ministros Eclesiasticos, y seculares de este Hospital.

Deprecaciones que se celebraron en el Templo

Gastos de este Hospital en este tiempo, y adelantamientos que tuvo, aun con tanto gasto.

Ovid. lib. 8. Meth. v. 15.

Ya en la primera Piedra, y Fabrica de su Iglesia, que tocamos entre otras obras; ya en las Fincas, y Posesiones de ellas, assi reparadas á su habitacion, y provecho, como edificadas nuevamente en varios sitios de esta Ciudad: en la redempcion de gruesos censos, á que acaso en menos urgencias se avia pensionado el Hospital, y ya libre de semejantes pechos, convierete la que avia de echar desi, en propria sustancia. No entrando aqui un general reparo de todo el Hospital, que se hizo acabada la Plaga, picando todas las paredes, cogiendo rafas, enladrillando sus enfermerias, y officinas altas, embigando las bajas, hasta dejarlas en toda limpieza, y asseo: como tambien el que se hizo en el publico Coliseo, ó Corral de Comedias, que estaba tambien por los suelos, y se reparò casi del todo para asegurar sus pensiones, acreditando la voz, y fama publica, y que en los nueve años de esta administracion se ha adelantado este Regio Hospital en mas de noventa mil pesos, en exemplar de otros, servicio de su Magestad, y beneficio de sus pobres vasallos, los Indios, mas desvalidos, y acreedores de su piedad, quando enfermos.

Reparo que se hizo en este Hospital acabada la Plaga.

CAPITULO II.

Provechosos afanes en este comun contratiempo del Hospital de nuestra Señora, Fundacion del Excmo. Conquistador Don Fernando Cortes, Marques del Valle.

(a) *Cepit autē David arcem Sion habitavit autē in arce, & vocavit eam Civitatem David. Cognovit David quoniam confirmavit eū Dominus Regem, &c. Lib. 2. Reg. c. 5. v. 7. 9. & 12.*

(b) *Cæcos, & claudos odientes animam David.*

(c) *Et ædificavit per gyrum à Mello, & intrinsecus.*

(d) *Ædificavit Arcem Sion quæ vocatur Megdala de Liban, id est, Turris Libani. Traslac. Chald. Ad cap. 7. v. 4. Canticorum.*

793. **N**O es siempre lo que vâ delante lo primero, al menos en tiempo; llevalle antelacion la dignidad, como por la Magestad de su Fundador, y Patrono, lleva la primacia el Real Hospital que hemos dicho, al de Nra. Sra. en su Purissima Concepcion; que luego á los primeros años de conquistada Mexico fundó entre otros el Excmo. Marques del Valle D. Fernando Cortes; y aunque se le desapareció á Vetancurt, Torquemada, á quien no acertó á copiar en este punto, dice ser del Marques; *el qual lo avia edificado (como añade) para entierro suyo, y de todos los Conquistadores sus compañeros; y le fundó tambien, y edificó como Torre, y Fortaleza de David, sinò Rey (á quien solo tratò servir, como su fiel vasallo) Caudillo, y Conquistador de este Imperio; segun que assi tambien la erigió, y dió su nombre en la Conquista de Jerusalem aquel Regio Caudillo, aun quando no era Rey, al menos confirmado.* (a) Y parece la tomó, y ganó como Hospital, segun la halló llena de pobres, ciegos, y cojos, que si se aseguraban alli como enfermos que no lo podian rebatir, lo aborrecian con toda su alma tan solo por Conquistador. (b)

794. Pero si assi no la halló, la quiso hacer, quando ya ganada la tierra, edificó interiormente, y en contorno (sino en el fumidero de Mello, en el de Mexico) esta gran Fortaleza. (c) Esto es, como traslada en otro lugar el Chaldeo; la Fortaleza de Sion, que se decia tambien Torre del Libano. (d) Y la edificó comprando al precio al menos de sus meritos, y servicios, de los Jebuseos, ó Gentiles, el plan en que erigió á Dios Altar, y aun Templo, colocando alli la Arca de incorruptible Cedro, qual sin duda es, en su Purissima Concepcion MARIA Sma. cuya Advocacion quiso establecer este insigne Caudillo en este Patron de su piedad, embiando en su primer viaje á la Europa, con el Maestro que lo venia á trazar, su bella Imagen, esmero del Pincel, y no en pie, ó su regular estacion, como

quando auxilia de passo, sino sentada sobre el recortado glovo de la Luna, prognosticando como se deja ver hasta oy, en el Altar que mira á las dos enfermerias superiores, que está muy de asiento en auxilio, y custodia de esta Torre, escudada por mil, con su Titulo, y Patrocinio: lo que ha ostentado en varios trances, y mas plausiblemente en el que por el de 1584. participaron en sus anuales Cartas á la Europa, los primeros zelosos Jesuitas, hospedados en este Hospital recién venidos: de donde se publicó dignamente, y se halla incluido en el Cielo Estrellado de MARIA, Año Virgineo, y provechoso Itinerario Historial del Padre Andrade.

795. Y fue que el mismo año, enfermó en esta Ciudad una pobre India, bien que rica con la joya de la virginidad, virtudes, y tierna devocion á MARIA Sma. por lo que se alegraría solamente la trajessen á curar á este Hospital. (acaso entonces se curaban en él tambien los Indios, ó movió á ello alguna necesidad, ó respecto) Por esto, ó no estar tan zelado, como al presente, comenzó á padecer sobre su enfermedad esta Donzella, algun desamparo: y parece, que aun descuido en el alimento, clamaba al Cielo, y al centro de su devocion MARIA Sma. que se deja ver en su Altar desde una, y otra enfermeria: quando allá en una de sus prolongadas vigiliass se le iluminó sobre manera aquella sala: afechó, y distinguió perfectamente tres Deydades bellissimas, vestidas de cambiantes, tocadas, y resplandecientes de estrellas; la una con aparatos, y Magestad de Reyna, las otras dos, de sus Damas, y criadas. Y era assi, porque venian delante, trayendo no sé que ruepeltos: llegaron á la enferma, y asombrada esta de tanta Magestad, y asseo en sitio tan desatendido, è immundo. No temas, la dixeron, porque es la Reyna del Cielo la que vês, que viene á consolarte; y nosotros sus criadas, Magdalena, y Catharina, que la venimos asistiendo. Conque animada atalayó, y vió á MARIA Sma. que recorrió toda la sala, visitando á todas las enfermas, mirandolas con ojos amorosos, y haciendolas caricias, hasta que llegando á su cama, hizo alto alli, á tiempo que las Santas Maria Magdalena, è invencible Martyr Catharina, tendiendo limpiissimos manteles, sobrepusieron varios manjares, de que haciendo el plato la Sma. Virgen, los desmenufaba de nuevo, llegando con sus manos purissimas los bocados hasta la boca de la enferma; á que entraron tan en provecho, que anegada en divinos consuelos, se halló sana al punto, y queriendose derribar á agradecer tamaño beneficio, vió que echandole su bendicion MARIA Sma. desapareció con su comitiva á los Cielos. Hallase copiado el suceso en una de las enfermerias, que, acaso, fue la que se honró con tal visita: desde donde á voces de no vulgar Pincel está executando á la puntual asistencia á los enfermos del Hospital que protege Nra. Sra. y que sea con no menor desvelo que el que puso su Excmo. Patrono en fundarlo.

796. Fue tal el de este invicto Heroe, y Conquistador tambien de la piedad, que abrió, y sendereó laudablemente quanto despues perfeccionó la Charidad mas fina, en nuestra Mexico. Dió exemplar al Regio Hospital que fundó despues S. M. queriendo que en el que avia fundado, y manrenia se curassen tambien los Indios, como grita la antigüedad, y el anterior suceso: alumbró de antemano al generoso Fundador del Hospital General de la Charidad, y su sagrada Religion, fundando en el sitio que dice el Mexicano *Tlatzpana*, conocido por *del Marques*, un Hospital con titulo de Hospederia de Forasteros, y á la Hermita que le servia de Iglesia acomodó el titulo de San Lazaro, arriandole otro Hospital para los que adolescian de su lepra, como aun lo muestran las huellas de edificios,

Imagen de N. Sra. de la Concepcion que envió Cortes de Europa á este Hospital.

Cielo Estrellado. Año Virg. dia 12. de Abril. Itinerario Hist. Grad. 30. 5. 5.

Visita MARIA Sma. con Sta. Catharina y Sta. Maria Magdalena este Hospital: alimenta a una India enferma, y sanala repentinamente.

Delinea D. Fernando Cortes á los principios quantos Hospitales fundaron despues otros benefactores de pobres.